



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 185 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 20 APR. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

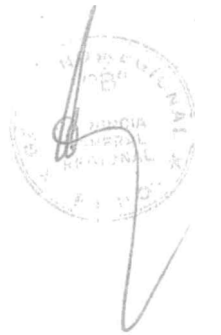
Visto, el expediente N° 4250-2022-GR, sobre ampliación de certificación presupuestal de la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de marzo del 2022 se convocó el procedimiento de selección de la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META 091-MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO, con un valor estimado de S/ 156,400.00 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos 00/100 soles) programándose con el SEACE en fecha 01/04/2022 la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena Pro, del cual se admitió un postor, siendo su oferta económica de S/. 185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil con 00/100 soles) superando el valor estimado por S/. 28,600.00. (Veintiocho mil seis seiscientos con 00/100 soles);

Que, conforme lo establece el Art. 191 de la Constitución Política del Estado el cual señala que los Gobiernos Regionales gozan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. El Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 68.3. *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad”*. Asimismo, según el informe N° 115-2022-GRP/GRRNy GMA/Py.GIRH/MSB, emitido por el Jefe de proyecto de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental el cual manifiesta que se cuenta con el presupuesto en el PIM 2022, conforme con la Certificación de Crédito Presupuestario-Nota N° 0000001169 que obra en el expediente administrativo; y el presente proyecto de inversión pública aborda el mejoramiento de la planificación participativa a través de una adecuada implementación de la gestión integrada de recursos hídricos en el ámbito de la Región Puno específicamente en las cuencas hidrográficas (Amazonas, Titicaca y Pacifico) que permitirá mejorar las intervenciones para el desarrollo sostenible a nivel regional; y

Estando a la Opinión Legal N° 144-2022-GR PUNO/GGR/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 188 -2022-GR-GR PUNO

PUNO,..... 20 ABR. 2022

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de certificación presupuestal de la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META 091-MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO (AS-N° 053-2022-OEC/GR PUNO-1) por un monto total de Veintiocho mil seis seiscientos con 00/100 Soles (S/ 28,600.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados pertinentes a Secretaría Técnica, para la determinación de responsabilidades, a que hubiera lugar.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

